



**INSTITUTO MARÍA DE NAZARETH**  
**AV. LOS ÁLAMOS 1111- LA CALERA**  
**T.E. 03543-441011-0351-4856556**  
**Cue 1404749**

---

**Adscripto a la Provincia Resolución N° 0825/06**

## **Acuerdos Escolares de Convivencia para la Comunidad Educativa del Instituto María de Nazareth-Nivel Inicial.**

### **Fundamentación:**

En la escuela de hoy, y como respuesta a los cambios sociales, encontramos manifestaciones que reflejan nuevos modos vinculares que se construyen desde las experiencias subjetivas y sociales de los agentes que la integran.

La escuela es mediadora entre la familia y la cultura, entre el mundo privado y el público, por lo tanto posee un papel privilegiado en la construcción de una sociedad que promueva la paz, la justicia y la solidaridad.

Los modos de habitar la escuela, las condiciones en que establezcan las relaciones interpersonales, los vínculos que se generen en su interior, imprimirán huellas en la historia de la vida de los alumnos.

Por ese motivo se torna imprescindible que la vida en la escuela esté pensada en su totalidad, no solamente en sus aspectos administrativos, reglamentarios o propuesta pedagógica. Hoy más que nunca se hace necesario dejar plasmados también aquellos aspectos que hacen a las relaciones personales, aquellos acuerdos que ayudan en la convivencia y que involucran a cada uno de los miembros que integran la comunidad escolar.

Los presentes acuerdos de convivencia responden a las normativas ministeriales y son el marco de referencia que dan el encuadre, es importante aclarar que nuestra escuela está inserta dentro de un marco referencial particular: escuela Católica y de espiritualidad schoenstattiana.

Por esta razón toda norma, acuerdo o pauta que hacen al desarrollo de la actividad en el interior de la institución no puede desconocer la Misión, Visión y Valores que

guían la propuesta pedagógica. Nuestra proyecto educativo, desde sólidos enfoques humanistas y cristianos, integra lo académico y el desarrollo del espíritu en un espacio de contención privilegiando la importancia de los vínculos personales y familiares en una educación de la personalidad y el valor del compromiso solidario para construir una sociedad nueva. Por ello es loable rescatar la visión, misión y valores que conforman nuestra propuesta educativa (PEI) y que son el norte hacia donde se dirigen todas las acciones generales de la gestión.

Para responder a estos fines, como comunidad cristiana y mariana promovemos como valores a desarrollar en todos los miembros que la componen

- RESPETO
- SOLIDARIDAD
- LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD

## **Cuerpo Normativo**

### **1-RESPETO**

Nuestra escuela, como institución de Educación y Evangelización valora la vida y reconoce a la persona en su singularidad , como imagen y semejanza de Dios procurando sembrar valores del evangelio mediante el patrimonio heredado del Padre José Kentenich. Se promueve un espacio privilegiado para las vinculaciones respetando la originalidad propia de cada integrante de la comunidad, alentando el conocimiento de si mismo y del otro, propiciando el diálogo y armónicas relaciones, no aceptando ninguna forma de maltrato entre los miembros de la misma como así tampoco hacia el medio .

### **2-SOLIDARIDAD**

En nuestra institución se valora el compromiso solidario, entendiéndose por este, el estar atento a las necesidades de las personas, teniendo en cuenta no sólo aquellas de carácter material, sino también y en primer lugar las necesidades afectivas, pastorales y espirituales, propiciando el reconocimiento y la aceptación de las diferencias, la integración de todos, atendiendo sus características personales, familiares, sociales, etc. Se promueve que todos sus integrantes asuman este compromiso.

No se aceptarán actitudes de exclusión hacia ningún integrante de la comunidad educativa, así tampoco como el promover la falta de participación en las actividades

programáticas o extra-programáticas, reuniones, talleres u otras convocatorias destinadas a organizarnos, informarnos, generar acuerdos o llevar adelante proyectos solidarios.

### **3-LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD**

Desde el interior de la institución se prioriza el acompañamiento a cada uno de los miembros de la comunidad educativa, para que estos con autonomía puedan asumir sus responsabilidades acorde a la etapa madurativa en que se encuentren y / o a su rol o función.

Se promoverá el cumplimiento de las normas de convivencia construidas de manera conjunta. No se aceptará la falta de cumplimiento de las responsabilidades inherentes al rol que desempeña cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

#### **Acciones ante el incumplimiento de las normas acordadas.**

María de Nazareth propone educar personas íntegras, coherentes en su accionar con espíritu crítico y capaces de construir una nueva sociedad. En este contexto se procura alcanzar la concertación como el camino para buscar la resolución de los conflictos que se puedan ir gestando en el interior de la institución. Entendemos por conflicto aquella situación que altera la convivencia y el buen clima institucional. Las conductas que contradigan a los AEC, en un proceso de creciente importancia, llevarán a las siguientes acciones:

1. Diálogo reflexivo y sincero que ayude a las partes involucradas a escucharse y argumentar sobre lo sucedido.
2. Intervención de un mediador.
3. Compromiso o acción reparadora.
4. Notificación a los padres ( en caso que los implicados sean alumnos)  
Registro en el cuaderno de actuación ( en el caso de los docentes).  
Acta institucional (padres y no docentes).
5. Acta compromiso.

Todos estas instancias tienen un carácter reparador, promueven la reflexión favoreciendo la toma de conciencia de las propias acciones y las consecuencias de las mismas. Se analizará y trabajará la **acción** o **falta cometida**, también las **circunstancias** en la que se da la conducta inapropiada, además de la **historia personal y/o escolar** del involucrado, teniendo en cuenta así un **contexto** amplio.

“Sólo en el convivir pueden adquirirse el conjunto de competencias y habilidades sociales, se aprende a escuchar, a expresarse, a sostener puntos de vista, a rehusar y a consentir, a cooperar y conducir.” (Lic. Mónica Coronado)

Libertad toda cuanto sea posible , normas las necesarias y sobre todo máximo cultivo del espíritu. (Padre Kentenich)